



MINISTERIO
DE FOMENTO



Autoridad Portuaria de Ceuta

GERARDO TORAL CARLETON, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.-----

CERTIFICO: Que el citado Organo Colegiado en su reunión del día 02 de
diciembre de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

- Aprobar la creación de la sede electrónica Autoridad Portuaria de Ceuta.
- La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado

Para que conste, expido el presente certificado sin perjuicio de la ulterior
aprobación del acta, en Ceuta a 03 de diciembre de dos mil diez.



Muelle España, s/n
51.001 CEUTA.
Telf.: + 34 - 956 52 70 00
Fax.: + 34 - 956 52 70 01
apceuta@puertodeceuta.com